



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2022-00425-00.

El despacho comisorio debidamente diligenciado por la Alcaldía Local de Fontibón se agrega al plenario para que conste y se pone en conocimiento de las partes los fines legales pertinentes.

Por otra parte, se requiere a secuestre designado para que rinda cuentas comprobadas de su gestión, esto en el término de diez (10) días. Comuníquesele, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2022-425 -1 folio-)

ypp